



Ivan Laguna S.A.S.
Transporte de agua

Factura Electrónica De Venta No

TAIL No. 8551

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764099230731 que habilita desde TAIL 8239 hasta TAIL 50000. Vence 2026-09-26

IVA Régimen Común

No somos Grandes Contribuyentes

Autorretenedores de ICA Dec. 0112 del 20 Enero 2023. Alcaldía de Cartagena

TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.
Nit 900515639 1

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL			POR CONCEPTO DE				
NIT	806010305 8			CUENTA NO. 7 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO.113-25 DE 24 ABRIL 2025 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA SAS				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
BRR LA QUINTA CL 33 22 A		Cartagena	3168777133					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
05/12/2025		20/12/2025			ANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.		Credito	
Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	TRANSPORTE DE AGUA	1	Viaje	72.400.000	0%	0	72.400.000	

Hospital Local
Cartagena de Indias
09 DIC 2025
No Radicado 4503
Recibido Orana 4:12 pm

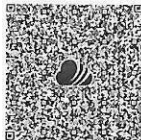
Valor en Letras
SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	72.400.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	72.400.000

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE:

DAVIVIENDA No. 057069994036
BANCOLOMBIA No. 678282508-14
CAJA SOCIAL No. 21003156651

ORDEN DE COMPRA	
HOJA DE ENTRADA	
NÚMERO ACEPTACION	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/12/2025 10:34:17

BOSQUE DG 21 N°52A-10 Teléfono 6624637 Cartagena
Correo Electrónico contabilidad@ivanlagunasas.com



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código: FTO-SAF

Versión: 1

Fecha:

07/07/2020

CONTRATO N° 113-2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT. 900.515.639-1
FECHA DE INICIO	02 de mayo del 2025
PERIODO DEL INFORME	SEPTIMA CUENTA
LUGAR DE EJECUCION (area)	Centros Asistenciales de la E.S.E HLCI
OBJETO DEL CONTRATO	
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS	
OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Ejecutar el contrato bajo su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, será el único obligado frente a terceros por el desarrollo del servicio aquí contratado cuando exista culpa comprobada del contratista. Dicha autonomía conduce a exonerar a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, fiscal, laboral, penal o comercial que se genere por su exclusiva responsabilidad.	Nos comprometimos a cumplir exclusivamente con las responsabilidades contractual.
2. Entregar oportunamente todos los soportes de facturación a LA EMPRESA. EL CONTRATISTA se obliga a adjuntar a la factura por los servicios prestados, el comprobante de pago de seguridad social en salud, riesgo y pensiones.	Presentamos la factura y las planilla del pago de la seguridad social, riesgo y pensiones. Folio 1-2
3. Administrar directamente todos los asuntos relacionados con su personal de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Cumplimos con toda normatividad legal vigente.
4. EL CONTRATISTA se obliga a obrar con diligencia en los asuntos objeto del contrato de prestación de servicios integrales de procesos y subprocesos.	Cumplimos acabadidad con el objeto contractual.
5. E L CONTRATISTA sin perjuicio de su autonomía tendrá en cuenta los criterios y recomendaciones dadas por LA EMPRESA, de acuerdo con los requerimientos del servicio.	Somos receptivos a la hora de las solicitudes y recomendaciones según los casos y situacion de los centros de salud.
6. jecutar el contrato en los plazos establecidos.	Cumplimos de manera oportuna todos los requerimientos realizados por la entidad contratante.
7. Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los alcances del presente contrato.	Cumplimos con todos los requerimientos realizados para este mes.
8. Atender las recomendaciones del supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Atendimos todas las recomendaciones realizadas por el supervisor.
9. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	No aplica

10. El contratista está obligado cumplir con la prestación del servicio de Transporte y Suministro de agua, transporte de combustible, para los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, de acuerdo a la programación definida por el Hospital y el Supervisor del contrato.

Cumplimos con todos los servicio de suministro de transporte y de agua en los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias.

11. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 07 horas una vez sean reportadas las fallas en la prestación del servicio (Nota: en caso de ser la zona insular 12 horas para las islas más cercanas, 48 para islas intermedias y 72 para las islas más lejanas.

Cumplimos con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por el contratante.

12.. El transporte del agua y combustible deberá realizarse en los tiempos establecidos en la programación acordada por la ESE HLCI.

Cumplimos con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por ESE HLCI.

13 . El contratista deberá entregar planillas de donde conste la ruta, la cantidad, y demás condiciones necesarias para acreditar la prestación de los servicios.

Entregamos las planillas. Folio 32-47

14. El contratista asumirá el valor correspondiente a los impuestos requeridos en cada puerto tanto de punto de partida como de destino.

No aplica

15. El contratista debe garantizar la prestación del servicio durante 7 días a la semana las 24 horas del día, incluyendo festivos, con el fin de evitar afectaciones de tipo sanitario y en la prestación del servicio de salud de los centros asistenciales.

Cumplimos con todos los servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana.

16. El contratista debe entregar el agua y combustible única y exclusivamente en el centro asistencial donde se le autorizó, por ningún motivo se debe suministrar agua y combustible en inmuebles o lugares no autorizados, de ser así, se entraría en incumplimiento del contrato y se tomaran las acciones pertinentes.

Entregamos los suministros en los centro salud a las personas encargadas de recibirlos enfermeras Jefes o Vigilantes de los Centros de salud de la ESE HLCI.

17. El contratista debe presentar formato de actividades, y este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

Presentamos los formatos de actividades. Folio 26-31

18. Al momento de aportar los formatos de evidencias de las actividades, el contratista debe describir detalladamente las actividades realizadas.

Entregamos los formatos de evidencias con los suministros detallados.

Observaciones:

FIRMA DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT. 900.515.639-1

REP. LEGAL: IVAN FELIPE LAGUNA GALLO

CC:1.143.326.915 DE CARTAGENA

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE

DEL SUPERVISOR: JULIO CESAR RIVERA MOLINARES

CARGO DEL SUPERVISOR:

P.U DIRECCION APOYO LOGISTICO

APOYO A LA SUPERVISION

HUGOBERTO FLOREZ RANGEL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515639	1	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSQUE	BOSQUE DIAGONAL 21 N52 A - 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6624637	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1924628654	9494682991	E	2025/11/12	2025/11/13	BANCO DAVIVIENDA	\$12,110,900

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tao	tdp	tap	visp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	xtc	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOSQUE (30 Afiliados)																							\$41,376,400	\$6,537,000			\$41,376,400	\$1,592,200			\$39,336,050	\$1,510,900			\$41,376,400		\$2,443,100		\$0	\$0		\$12,102,800
Centro de Trabajo: ADMON (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0		\$698,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0		\$698,600
1	CC	1128059675																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF09	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300	
2	CC	1047455244																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF09	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300	
Centro de Trabajo: BOSQUE (28 Afiliados)																							\$38,529,400	\$6,101,400			\$38,529,400	\$1,478,200			\$36,489,050	\$1,396,500			\$38,529,400		\$2,428,100		\$0	\$0		\$11,404,200

2025/11/12 07:58 PM

Planilla Resumen

Total	Afiliados(30)		\$41,376,400	\$6,557,000		\$41,376,400	\$1,592,200		\$39,336,050	\$1,510,500		\$41,376,400	\$2,443,100	\$0	\$0	\$12,102,800
-------	----------------	--	--------------	-------------	--	--------------	-------------	--	--------------	-------------	--	--------------	-------------	-----	-----	--------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515639	1	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSQUE	BOSQUE DIAGONAL 21 N52 A - 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6624637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1924628654	9494682991	E	2025/11/12	2025/11/13	BANCO DAVIVIENDA	\$12,110,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	\$6,557,000	\$4,300	\$0	\$6,561,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$455,600	\$300	\$0	\$455,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$854,300	\$600	\$0	\$854,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	\$4,335,900	\$2,800	\$0	\$4,338,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$911,200	\$600	\$0	\$911,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$2,443,100	\$1,600	\$0	\$2,444,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	\$2,443,100	\$1,600	\$0	\$2,444,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$1,510,500	\$1,000	\$0	\$1,511,500
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	30	\$1,510,500	\$1,000	\$0	\$1,511,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				29	\$1,592,200	\$1,200	\$0	\$1,593,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$60,800	\$100	\$0	\$60,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$790,400	\$500	\$0	\$790,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$456,000	\$300	\$0	\$456,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100
TOTAL				30	\$12,102,800	\$8,100	\$0	\$12,110,900